



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-3755/2015 /

COLINA, 30 de Diciembre de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2974/2015 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que instruye Investigación Sumaria para verificar la existencia de los hechos y la responsabilidad que pudiera afectar a los funcionarios municipales del área de Inspección, respecto a denuncia informada. **2)** Decreto Alcaldicio N° E-3448/2015 de fecha 27 de Noviembre de 2015 que eleva a sumario administrativo la investigación sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio N° E-2974, del año en curso, en contra de los funcionarios municipales, señores Domingo Silva Peralta, Técnico Grado 11°, Jorge Contreras Tamayo, Administrativo, Grado 13°. **3)** Memorándum N° 3/15 de fecha 30 de Diciembre de 2015, del Fiscal Sumariante al señor Alcalde mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que disponga una prórroga del plazo para la instrucción sumarial, con el fin de poder dar curso progresivo al procedimiento, en especial, para poder realizar las notificaciones respectivas de los cargos que se le formularan a los funcionarios antes individualizados; y, lo dispuesto en el Artículo 133, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su Reglamento; Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del estado.

DECRETO:

Concédase al Fiscal don David Vega Becerra, Directivo Grado 7°, de esta Municipalidad, una prórroga de 20 días a contar del 30 de Diciembre de 2015, con el fin de poder dar curso progresivo e este procedimiento, del sumario administrativo que se ordenó instruir por el Decreto Alcaldicio N° E-3448-2015 de fecha 27 de Noviembre de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/DVB/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Recursos Humanos
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Fiscal
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo